

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**18409** *ORDEN ECD/2314/2002, de 12 de septiembre, por la que se hace pública la lista de aspirantes que han adquirido una especialidad, en el procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocado por Orden ECD/1002/2002, de 24 de abril.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 de la base 19 de la Orden ECD/1002/2002, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo por la que se convocaba, entre otros, procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Hacer pública, según el anexo a la presente Orden, la lista única de aspirantes que han adquirido una nueva especialidad.

Segundo.—De acuerdo con lo establecido en el artículo 42.1 y 2 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, por el que se regula el ingreso y la adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos de funcionarios docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, los Profesores de Enseñanza Secundaria que por la presente Orden adquieran una nueva especialidad están exentos de la fase de prácticas.

La adquisición de una nueva especialidad no supone la pérdida de la anterior o anteriores que pudieran poseer. Quienes tengan adquirida más de una especialidad podrán acceder a plazas correspondientes a cualquiera de ellas a través de los mecanismos establecidos para la provisión de puestos de trabajo de los funcionarios del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Tercero.—Por la Dirección General de Programación Económica, Personal y Servicios se expedirá la correspondiente credencial de adquisición de la nueva especialidad y se procederá a su anotación en el Registro Central de Personal.

Cuarto.—Contra esta Orden los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de exposición, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 12 de septiembre de 2002.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

## ANEXO

### Profesores de Enseñanza Secundaria

*Especialidad: Economía*

Apellidos y nombre	DNI
García-Parada Arias, Gabriel .....	45.068.649
Jurado López, José Miguel .....	38.076.235

# MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**18410** *ORDEN SCO/2315/2002, de 11 de septiembre, por la que se declara definitivamente aprobada la relación de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo.*

Por Orden de 2 de agosto de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 22), se aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo, convocadas por Orden de 4 de junio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 12).

Terminado el plazo de subsanación de defectos concedido por la primera de las Órdenes citadas,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, resuelve:

Primero.—Declarar definitivamente admitidos, por haber subsanado en plazo los motivos que originaron su exclusión en la lista provisional, a los aspirantes que figuran en anexo I a la presente Orden.

Segundo.—Declarar definitivamente aprobada la lista provisional de admitidos aprobada por Orden de 2 de agosto de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 22).

Tercero.—Declarar definitivamente excluidos a los aspirantes que figuran en anexo II a la presente Orden, con expresión de las causas de no admisión.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 11 de septiembre de 2002.—La Ministra, P. D. (Orden de 4 de diciembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Subsecretario, Pablo Vázquez Vega.

Ilmo. Sr. Director general de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios.

**ANEXO I**  
**Aspirantes admitidos**

N.º de orden	Apellidos y nombre	DNI
<i>Área de Veterinaria</i>		
171	Armas Zamora, Vicente .....	71.697.799-Z
172	Saavedra Fernández, Cristina .....	33.305.387-F
173	Tejedor Morán, Raimundo .....	9.731.651-Y
<i>Área de Microbiología</i>		
42	Fedele, Cesare Giovanni .....	X2573547-P
43	Soler Crespo, Pilar .....	51.660.454-Q

**ANEXO II**  
**Aspirantes excluidos**

N.º de orden	Apellidos y nombre	DNI
1	Fabián Garro, Javier (1) .....	28.962.964-F
<i>Área de Consumo</i>		
2	Badía, Rosana (7) .....	X1739777-B
3	Brito López, Belén (10) .....	50.307.952-Y
<i>Área de Microbiología</i>		
4	Fernández Montero, María Inmaculada (3) .	80.062.220-W

Causas de exclusión:

- (1) No especificar el área por la que opta.
- (3) No acredita estar exento del pago de la tasa por derechos de examen, dado que no justifica ser demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria (12 de junio de 2002).
- (7) No ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, o nacional del Reino de Noruega o de la República de Islandia.
- (10) No se puede participar en más de una de las áreas convocadas.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**18411** RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2002, del Ayuntamiento de Vilches (Jaén), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Operario de Limpieza.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 182, del día 3 de septiembre de 2002, se publican las bases de selección para proveer por el procedimiento de concurso oposición dos plazas de Operarios/as de Limpieza, turno libre, vacantes en la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», prorrogándose hasta el primer día hábil siguiente si el plazo terminase en un día inhábil. En el supuesto de presentación de instancias en Administración distinta, deberá comunicarse por telegrama a la Secretaría del Ayuntamiento de Vilches, en el plazo de diez días naturales desde que terminó el plazo de presentación de instancias.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» y/o en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Vilches, 3 de septiembre de 2002.—El Alcalde accidental, Ángel Mesón Sánchez.

**18412** RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2002, del Consejo Insular de Mallorca (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de las Illes Balears» número 95, de 8 de agosto de 2002, se publica la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes en la plantilla de personal funcionario del Consejo Insular de Mallorca, cuyas bases fueron aprobadas por la Presidencia de la Corporación mediante Decreto de 26 de junio de 2001, publicadas en el «Boletín Oficial de las Illes Balears» número 81, de 7 de julio de 2001.

Las plazas objeto de la convocatoria son las que se relacionan a continuación:

a) Una plaza de Técnico Superior de Gestión de Recursos Humanos, del grupo A, de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Técnico Superior, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre.

b) Una plaza de Médico Especialista en Medicina de la Educación Física y del Deporte, del grupo A, de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Técnico Superior, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre.

c) Una plaza de Pedagogo (Recursos Humanos), del grupo A, de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Técnico Superior, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre.

d) Una plaza de Técnico Superior (Recursos Humanos)-Bienestar Social, del grupo A, de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Técnico Superior, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre.

e) Cuatro plazas de Médico (Bienestar Social), del grupo A, de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Técnico Superior, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre.

f) Una plaza de Técnico de Grado Medio (Restaurador de papel-Archivo General), del grupo B, de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Técnico Medio, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre.

g) Una plaza de Técnico de Grado Medio (Cultura-Servicio Jurídico-Administrativo), del grupo B, de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Técnico Medio, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre.

h) Una plaza de Arquitecto Técnico (Fodesma), del grupo B, de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Técnico Medio, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre.

i) Una plaza de Técnico de Grado Medio (Documentalista-Información Turística), del grupo B, de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Técnico Medio, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre.

j) Dos plazas de Técnico de Grado Medio (Bienestar Social-Inserción sociolaboral), del grupo B, de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Técnico Medio, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre.

k) Tres plazas de Técnico de Grado Medio (Bienestar Social-Seguimiento Centros e Infancia/Hogar de Ancianos), del grupo B, de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Técnico Medio, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre.

l) Cuatro plazas de ATS/DUI, del grupo B, de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Técnico Medio, mediante el sistema de concurso-oposición. De las cuatro plazas, tres serán cubiertas mediante selección libre, y una reservada a personas con discapacidad.

m) Tres plazas de Técnico Auxiliar de Gestión Económica, del grupo C, de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Técnico Auxiliar, mediante el sistema de concurso-oposición. De las tres plazas, dos serán cubiertas mediante selección libre, y una reservada al turno de promoción interna.